



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160033900	Ordinario	Diego Francisco Cuentas Molina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/07/2020	Auto Decide - 1. Fíjese Como Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandada La Suma Equivalente A Dos (02) Smlmv Del Año 2018.2. Líquidese Las Costas Por Secretaría De Juzgado.3. Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



08001310501120200007600	Ordinario	Fanny Fabiola Lambraño Coronado	Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	17/07/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120200008000	Ordinario	Leandra Del Carmen Alcala Vizcaino	Medical Rom Service, Cristian Danilo Galeano Lopez	17/07/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120190018900	Ordinario	Luis Miguel Suarez Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Aceptese El Aplazamiento De La Audiencia Programada Para El Día 10 De Julio De 2020 A Las 2:00 P.M. Radicado 0800131050112019-0189-00 Demandante Luis Miguel Suarez Martinez Demandado Colpensiones

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



Segundo: Señalese El Día 29 De Julio De 2020 A Las 9:00 Am De La Tarde, Para Llevar A Cabo Audiencia Obligatoria De Que Trata El Artículo 11 De Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Por La Naturaleza Del Asunto Y Celeridad Procesal, Se Pueda Proseguir Con Las Demás Etapas Procesales Del Artículo 12 De La Ley 1149, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes.Tercero: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial. Cuarto: Remitir El Protocolo Para Audiencias Virtuales Que Se Ha Implementado Por Este Despacho Judicial. Quinto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



08001310501120200007500	Ordinario	Marlene Del Rosario Rodriguez Monterrosa	Macropartes De Colombia S.A.	17/07/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120150046500	Ordinario	Nadyn Jose Figueroa Gutierrez	Colpensiones	17/07/2020	Auto Ordena - 1.- Ordena Incorporar A Este Proceso Todas Las Actuaciones Surtidas Dentro De La Accion Contitucional Con Radicación 080013105011-2020-00109-00; Donde Fungieron Como Parte Accionante El Señor Nady José Figueroa Gutiérrez Y Accionada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Donde Se Encuentra La Resolución Dpe 417 De Enero 9 Del Año 2020, Que Ordenó El Retiro De La Pensión De

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



Invalidez Reconocida A Favor Del Actor.2.- Requerir A La Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones, Para Que Indique Al Juzgado Si La Resolución Dpe 417 De Enero 9 Del Año 2020, Se Encuentra En Firme Y A Su Vez Informe Si Durante El Periodo De Suspensión De Términos Judiciales Dicha Entidad De Seguridad Social Realizó Algún Pago Por Dicho Concepto.3. Cumplido Lo Anterior, Regresen Los Autos Al Despacho Para El Trámite Correspondiente.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 58 De Martes, 21 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200007800	Ordinario	Nelvis Rocio Martinez Algarin	Uniapuestas S.A, La Gobernacion Del Atlantico, Sociedad De Activos Especiales S.A.S. -Sae-	17/07/2020	Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

de496c4f-525a-4490-b763-3489389d5b3f